

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR LA ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS BILBAO BIZKAIA PARA EL EJERCIO 2020. (EXPEDIENTE 2020/03)

Alfonso Martinez Cearra, Director General de la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano

ACUERDA

Tras valorar las ofertas presentadas y previa presentación en plazo de la documentación requerida, adjudicar el contrato de servicios de secretaría técnica para el desarrollo de productos turísticos Bilbao Bizkaia para el ejercicio 2020, por procedimiento abierto simplificado a ITXASLEHOR, S.L. por un precio de 30.854,39 euros (IVA incluido) por tratarse de la oferta con la mejor relación calidad precio de acuerdo con las valoraciones que constan en el anexo I.

En Bilbao, a 23 de setiembre de 2020.



Alfonso Martinez Cearra
Director General
Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano

ANEXO I

EXP. 2020/03 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS BILBAO BIZKAIA PARA EL EJERCIO 2020.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

Licitador	Valoración técnica (Máx. 25%)	Precio (Máx. 75%)	PUNTUACIÓN TOTAL
ITXASLEHOR, S.L.	23,00	75,00	98,00
ISOAVENTURA, S.L.	13,00	73,56	86,56

Por lo tanto, se adjudica el concurso para la contratación de servicios de secretaría técnica para el desarrollo de productos turísticos Bilbao Bizkaia para el ejercicio 2020, a:

- ITXASLEHOR, S.L. por un precio de 30.854,39 euros (IVA incluido)

RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN:

A. Criterios no cuantificables por fórmula: Memoria técnica, máximo 25 puntos.

- Proyecto y metodología. 10

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Adecuación del proyecto al Plan de Posicionamiento Turístico 2018-2025	Contenido alineado a los objetivos del Plan de Posicionamiento 2018-2025	2 puntos
Actuaciones y procesos de gestión propuestos	Calidad de las soluciones desarrolladas para las necesidades del calendario de promoción exterior 2019	4 puntos
Metodología propuesta	Innovación en los procesos propuesta	4 puntos

- Medios para su consecución. 10

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Equipo técnico	Capacitación y experiencia adaptada a los pliegos técnicos	7 puntos
Herramientas de gestión propuestas	Nivel de adecuación de las herramientas a las necesidades de gestión de los productos turísticos	2 puntos
Sistema documental	Calidad y organización de la información	1 puntos

- Mejoras. 5

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Servicios complementarios	Cantidad de propuestas realizadas	3 puntos
Mejoras en los procesos de atención o desarrollo de producto	Grado de innovación respecto a las necesidades del proyecto	2 puntos

Según el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se establece un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo.

B. Criterios cuantificables por fórmula: Propuesta económica, máximo 75 puntos.

El órgano de contratación podrá excluir las ofertas que presuma inviables por ser anormalmente bajas y desproporcionadas previa tramitación del procedimiento establecido a tal efecto en el artículo 149 de la LCSP.

Se presumirá que resultan anormalmente bajas y desproporcionadas las ofertas presentadas por debajo de 2/3 del presupuesto máximo.

$(\text{Oferta menor} / \text{Oferta}) \times 75 \text{ puntos} = \text{puntuación.}$